

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA
DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA
IA-73-R97-914012998-I-8-2026
ADQUISICIÓN DE GUANTES TÁCTICOS

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:00 horas del día 13 de agosto de 2026**, en la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, planta baja, Colonia Miraflores C.P. 44270, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la **notificación del fallo** a la invitación indicada al rubro en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX (en adelante la Plataforma); de acuerdo a lo previsto en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), así como lo señalado en el numeral 6.5 de la convocatoria a la invitación, a solventar con recursos federales del **Convenio de Coordinación y Adhesión para el Otorgamiento de Subsidio a las Entidades Federativas a Través de sus Comisiones Locales de Búsqueda para Realizar Acciones de Búsqueda de Personas**, para el ejercicio fiscal 2026.

ANTECEDENTES:

- I. Los servidores públicos **Héctor Guillermo Hernández Aguayo**, Oficial Mayor, en conjunto con el **Ing. Luis Fernando Padilla Leyva**, Director de Servicios Generales, ambos de la Secretaría General de Gobierno, solicitaron con oficio número **OM-DSG-401-2026**, recibido por la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración el día **14 de julio de 2026**, la contratación para la adquisición de los bienes indicados al rubro, mediante **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** al amparo del artículo 55 de la Ley.
- II. En cumplimiento a los artículos 56, fracción I de la Ley, y 114 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Reglamento), la Dirección General de Abastecimientos publicó la Invitación el día **29 de julio del 2026**, en la Plataforma y el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales.
- III. El **05 de agosto de 2026**, en el acto de presentación y apertura de proposiciones motivo de la presente invitación, se recibieron las proposiciones de los siguientes licitantes:
 1. **TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.**
 2. **TAKLAND, S.A. DE C.V.**

EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

I. CRITERIO DE EVALUACIÓN

La evaluación se desprende de las proposiciones recibidas en la Plataforma, acotando que es una adjudicación sustanciada **A UN SOLO LICITANTE**, de acuerdo con el numeral 8.7.3.1 de la convocatoria; con fundamento en el artículo 48, fracción II de la Ley y de conformidad con el numeral 8 de la convocatoria de la presente invitación, aplicando el criterio de evaluación **BINARIO**.

II. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.

Conforme al séptimo párrafo del artículo 92 del Reglamento, la Convocante realizó la evaluación legal-administrativa de los documentos solicitados en el numeral 6.3.2.1. de la convocatoria de la presente invitación conforme al numeral 8.2. de la misma, de la cual se desprende lo siguiente:

Documentos	TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.	TAKLAND, S.A. DE C.V.
	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple
Anexo 1. Propuesta económica	Cumple	Cumple
Anexo 2. Propuesta técnica	Cumple	Cumple

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA
DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA
IA-73-R97-914012998-I-8-2026
ADQUISICIÓN DE GUANTES TÁCTICOS

Documentos	TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.	TAKLAND, S.A. DE C.V.
	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple
Anexo 3. Acreditamiento de la personalidad jurídica, o documentación descrita en el numeral 5.2.	Cumple	Cumple
Anexo 4. Dirección de correo electrónico del licitante	Cumple	Cumple
Anexo 5. Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP	Cumple	Cumple
Anexo 6. Declaración de Integridad	Cumple	Cumple
Anexo 7. Manifiesto en el que se indica que no ejecuta con otro participante acciones que den ventaja indebida en el procedimiento	Cumple	Cumple
Acuse del manifiesto por el que se afirme o niegue vínculos con las personas servidoras públicas que establece el protocolo de actuación en contrataciones, emitido por la SABG.	Cumple	Cumple
Anexo 8. Manifiesto en el que se indique que no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento	Cumple	Cumple
Anexo 9. Domicilio para recibir notificaciones	Cumple	Cumple
Anexo 10. Manifiesto de Cumplimiento de Normas Oficiales	Cumple	Cumple
Anexo 11. Manifiesto de encontrarse habilitado en Compras MX	Cumple	Cumple
Anexo 12. Identificación oficial vigente	Cumple	Cumple
Anexo 13. Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público	Cumple	Cumple
Anexo 14. Manifiesto de Estratificación de Mipymes, o copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de ser Mipymes.	Cumple	Cumple
Anexo 15. Escrito de confidencialidad	Cumple	Cumple
Anexo 16. Manifiesto de conocer y aceptar tener por no presentada la proposición en caso de existir virus informático	Cumple	Cumple
Anexo 17. Manifiesto de margen de preferencia de bienes producidos en México, o escrito libre (Opcional)	Cumple El licitante presenta dicho anexo, el cual no será tomado en consideración por la convocante, para la evaluación económica, al ofertar en su propuesta técnica, productos de importación.	No presenta El licitante no presenta dicho anexo, pero no es motivo de incumplimiento al ser opcional su presentación.
Opinión de Cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, emitida por el IMSS	Cumple	Cumple
Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS.	Cumple	Cumple
Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitida por el SAT	Cumple	Cumple
Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el INFONAVIT	Cumple	Cumple
Documentos foliados	Cumple	Cumple

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA
DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA
IA-73-R97-914012998-I-8-2026
ADQUISICIÓN DE GUANTES TÁCTICOS

III. EVALUACIÓN TÉCNICA.

Conforme a los artículos 47 de la Ley y 2, fracción III del Reglamento, la evaluación técnica de las propuestas fue realizada, mediante el número de oficio **OM-DSG-494-2026**, por el servidor público **Ildefonso Puentes Ramírez**, Coordinador A, adscrito a la Dirección de Servicios Generales de la Oficialía Mayor de la Secretaría General de Gobierno, como responsable del área técnica de la dependencia requirente, con base en los requisitos mínimos establecidos en el **Anexo técnico** de la convocatoria de la invitación, arrojando el siguiente resultado:

No.5	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	TAKLAND S.A. de C.V.	TACTICAL STORE, S.A. de C.V.																
5.	Partida: 1 Descripción: Guantes tácticos Cantidad: 197 Unidad de medida: Par Especificaciones: • Confeccionados con nailon elástico en cuatro direcciones • Las palmas fabricadas con gamuza sintética • Con las yemas de los dedos envueltas en forma cónica y un dedo en el gatillo Puntas de los dedos Con envoltura cónica, dedo en gatillo con corte anular • Cierre de muñeca con velcro ajustable <table> <tr> <th>Talla</th> <th>Cantidad</th> </tr> <tr> <td>XS</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>S</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>M</td> <td>81</td> </tr> <tr> <td>L</td> <td>48</td> </tr> <tr> <td>XL</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>XXL</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>TOTAL:</td> <td>197</td> </tr> </table>	Talla	Cantidad	XS	7	S	50	M	81	L	48	XL	7	XXL	4	TOTAL:	197	Cumple	Cumple
Talla	Cantidad																		
XS	7																		
S	50																		
M	81																		
L	48																		
XL	7																		
XXL	4																		
TOTAL:	197																		
No.6	Cumplimiento de las obligaciones mínimas solicitadas	TAKLAND S.A. de C.V.	TACTICAL STORE, S.A. de C.V.																
6	6. Garantía material. Los licitantes deberán manifestar dentro de su propuesta por escrito, una carta garantía de las prendas que ampare mínimo 1 año contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos. Que en caso de resultar adjudicados realizarán el cambio de los artículos alteración en un periodo máximo de 24 horas.	Cumple	Cumple																

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA
DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA
IA-73-R97-914012998-I-8-2026
ADQUISICIÓN DE GUANTES TÁCTICOS

8	8. Muestras Físicas. El licitante deberá presentar una muestra física de cada una de las partidas ofertadas conforme al calendario de la convocatoria, debidamente identificadas con la razón social, número de procedimiento, número de partida y descripción, preferentemente en hoja membretada y firmada por la persona facultada. Las muestras deberán ser idénticas a los bienes ofertados y que surtirán en caso de resultar adjudicado.	Cumple	Cumple
No. 2	Cumplimiento de las Condiciones de Contratación	TAKLAND S.A. de C.V.	TACTICAL STORE, S.A. de C.V.
1	2.2 Plazo de entrega: Plazo de entrega de 60 días naturales a partir de la fecha del contrato.	Cumple	Cumple

Nota: Se hace la manifestación de que la evaluación de las muestras físicas allegadas por los licitantes fue única y exclusivamente responsabilidad de la Dependencia requirente.

IV. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA.

Conforme a los artículos 40, fracción XVIII y 47, segundo párrafo de la Ley, una vez realizadas las evaluaciones legal-administrativa y técnica de las proposiciones recibidas en la presente invitación, se obtuvo el siguiente resultado:

i. Proposiciones solventes:

Las proposiciones de los siguientes licitantes **se determinan solventes**, toda vez que **cumplen** con la totalidad de los requisitos legales-administrativos y técnicos establecidos en la convocatoria de la presente invitación:

- 1. TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.**
- 2. TAKLAND, S.A. DE C.V.**

V. EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Conforme al séptimo párrafo del artículo 92 del Reglamento, una vez realizadas las evaluaciones legal-administrativa y técnica de las proposiciones recibidas, se procedió a evaluar las propuestas económicas de los licitantes, toda vez que cumplen con la totalidad de los requisitos solicitados en la convocatoria de la licitación, observándose los precios unitarios antes de I.V.A. como a continuación se describen:

Partida	TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.	TAKLAND, S.A. DE C.V.
1	\$1,039.00	\$1,062.00

i. Propuestas económicas que cumplen.

Del análisis de las propuestas económicas de los siguientes licitantes, se advierte que las mismas cumplen con los requisitos previstos en la convocatoria y no se ubican en los supuestos de precio no aceptable o precio no conveniente establecidos

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA
DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA
IA-73-R97-914012998-I-8-2026
ADQUISICIÓN DE GUANTES TÁCTICOS

en el artículo 5, fracciones XIV y XV de la Ley; por lo tanto, se determina que las ofertas económicas son solventes y susceptibles de adjudicación conforme al criterio binario, y de corresponder el margen de preferencia.

1. **TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.**
2. **TAKLAND, S.A. DE C.V.**

ii. **Margen de preferencia.**

El licitante **TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.**, presentó el Anexo 17 (Manifiesto de margen de preferencia de bienes producidos en México) para la **partida 1**, visto su contenido, toda vez que oferta bienes de importación, la convocante no toma en consideración dicho margen de aplicación al no cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 17 de la Ley.

FALLO

- I. El acto fue presidido por **Ángel Eduardo Márquez Castellón**, Director de Fallos y Adjudicaciones, con la asistencia de **José de Jesús Luján Sánchez**, Coordinador de la Comisión de Adquisiciones, **Sandra Rebeca Muñoz Duran**, Autoridad del Órgano Interno de Control, así como el servidor público **Luis Fernando Padilla Leyva**, Director de Servicios Generales de la Secretaría General de Gobierno, como responsable de la dependencia requirente.
- II. Con fundamento en los artículos 49, fracción V de la Ley y 99, primer párrafo del Reglamento y de conformidad a lo establecido en la convocatoria de la presente invitación, derivado de las evaluaciones antes señaladas se emite el presente Fallo, en el que se resuelve lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el artículo 47, segundo párrafo de la Ley, al licitante **TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.**, se le adjudica la **partida 1**, en virtud de que su proposición resultó solvente ya que cumple con todos los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la invitación y su precio es el más bajo y aceptable, mediante el contrato número **CTO-IA-FED-005/26**, por un monto total de **\$237,432.28 (doscientos treinta y siete mil cuatrocientos treinta y dos pesos 28/100 M.N.) I.V.A. incluido**, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas conforme a lo siguiente:

PARTIDA	CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	197	PAR	GUANTES TACTICOS MARCA 5.11 MODELO: 59389 CONFECCIONADOS CON NAILON ELÁSTICO EN CUATRO DIRECCIONES LAS PALMAS SON FABRICADAS CON GAMUZA SINTÉTICA CUENTA CON YEMAS DE LOS DEDOS ENVUELTAS EN FORMA CÓNICA Y UN DEDO EN EL GATILLO. PUNTAS DE LOS DEDOS CON ENVOLTURA. CÓNICA, DEDO EN GATILLO EN CORTE ANULAR. CIERRE DE MUÑECA CON VELCRO AJUSTABLE.	\$1,039.00	\$204,683.00

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA
DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA
IA-73-R97-914012998-I-8-2026
ADQUISICIÓN DE GUANTES TÁCTICOS

PARTIDA	CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
			COLOR NEGRO. SON COMPATIBLES CON EL USO DE PANTALLAS. TÁCTILES. TALLAS: XS-7, S-50, M-81, L-48, XL-7, XXL-4. TOTAL: 197		
SUBTOTAL					\$204,683.00
I.V.A.					\$32,749.28
TOTAL					\$237,432.28

La vigencia del contrato será del **14 de agosto al 31 de diciembre de 2026.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 49, fracción V de la Ley, el domicilio del licitante para oír y recibir todo tipo de notificaciones es en la Calle Luis Pérez Verdia, en la finca marcada con el número 118-B, Colonia Jardines Seattle, en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

La proposición del licitante **TAKLAND, S.A. DE C.V.**, para la **partida 1** es solvente; sin embargo, no se le adjudica debido a que su precio es superior al del licitante adjudicado.

Se hace constar que atendiendo a lo establecido por el artículo 71, fracción V, de la Ley, a la fecha del presente acto se verificó en el sistema **“Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados”**, mismo que no arrojó coincidencias con el licitante adjudicado, como se muestra en la siguiente imagen de pantalla:

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista Tipo de Sanción: Todos

Seleccione al proveedor y contratista:
TACTICAL STORE S.A. DE C.V. Buscar Exportar

Proveedor y Contratista OIC Responsable Investigación Procedimiento Administrativo Ley infringida Inicio de la sanción Fin de la sanción Monto de la Multa Periodo de Inhabilitación Ficha Técnica

0 - 0 of 0

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA
DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA
IA-73-R97-914012998-I-8-2026
ADQUISICIÓN DE GUANTES TÁCTICOS

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley, con esta notificación del fallo por el que se adjudica al licitante, las obligaciones que se deriven serán exigibles.

Conforme al artículo 67 de la Ley, el licitante adjudicado deberá formalizar el contrato en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, dentro del plazo de **15 días hábiles** siguientes al de la notificación del presente fallo. Si durante dicho periodo no lo firma por causas imputables a él, la convocante se apegará a lo previsto por los artículos 90 de la Ley y 158 del Reglamento.

De conformidad con el artículo 35 antepenúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistieron personas que hayan manifestado su interés en participar como observadores.

Para efectos de notificación, en términos del artículo 50 de la Ley se informa que se difundirá un ejemplar de esta acta en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx>,

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:29 horas.

Esta Acta consta de **07** páginas y contiene los nombres, cargos y firmas electrónicas de quienes intervienen en el acto, para todos los efectos legales que haya a lugar.

POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

NOMBRE	CARGO	RFC
Ángel Eduardo Márquez Castellón	Director de Fallos y Adjudicaciones	MACA900901SU9
José de Jesús Luján Sánchez	Coordinador de la Comisión de Adquisiciones	LUSJ9807027Q6
Sandra Rebeca Muñoz Duran	Autoridad del Órgano Interno de Control	MUDS730206LMA

POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, COMO DEPENDENCIA REQUIRENTE:

NOMBRE	CARGO	RFC
Luis Fernando Padilla Leyva	Director de Servicios Generales	PALL931117DW0

----- FIN DEL ACTA -----

Esta hoja forma parte integrante del acta de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Electrónica Internacional Abierta IA-73-R97-914012998-I-8-2026



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
**Margarita
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>